

Distrito Malargüe Minero II: qué falta para que el estudio de Impacto Ambiental llegue a la Legislatura

12/07/2025



A más de siete meses de que se oficializara que se sumaron nuevos proyectos a *Malargüe Distrito Minero Occidental*, el Gobierno aún no consigue que el proyecto obtenga el aval legislativo.

De hecho, el proyecto aún se encuentra en siendo evaluado por la Autoridad Ambiental Minera, quien está redactando el informe técnico final, requisito indispensable para obtener la Declaración de Impacto Ambiental (DIA).

“La Autoridad Ambiental Minera dio una intervención más al

proponente para que profundizara los estudios en los planes de manejo previos a la emisión del informe técnico final, requisito necesario para la Declaración de Impacto Ambiental. Eso alargó un poco los plazos, pero la Autoridad Ambiental Minera debe velar por la rigurosidad del proceso”, aseguraron desde el Ministerio de Energía y Ambiente.

Además de este pedido de profundizar información sobre algunos puntos, se suma a que en paralelo, la Autoridad Ambiental Minera se encuentra trabajando en la audiencia pública del estudio de **Impacto Ambiental de PSJ, el ex proyecto San Jorge.**

“Es un trabajo complejo, porque se está avanzando en paralelo y puede demorar algo el tratamiento”, explicaron desde la cartera que conduce Jimena Latorre.

Las demoras

En noviembre pasado, la gestión de **Alfredo Cornejo** marcó un hito al conseguir la aprobación legislativa para las primeras 34 Declaraciones de Impacto Ambiental (DIA) de proyectos mineros en **Malargüe**. Con ese respaldo, el Ejecutivo provincial avanzó en una segunda etapa de desarrollo en la región.

En principio, la **audiencia pública** estaba estipulada para el 8 de febrero a partir de las 9, pero luego de un duro comunicado de la Facultad de Ciencias Aplicadas a la Industria (FCAI) por deficiencias en los informes técnicos se decidió suspender su discusión.

Tras esto, y luego de que sólo 27 proyectos de los 29 estuvieran en condiciones de ser analizados, se decidió que la fecha de la audiencia pública fuera el 12 de abril. Finalmente, **por pedido de sectoriales, se decidió realizar la audiencia pública el 10 de mayo, tres meses después de la fecha inicial.**

Luego de la audiencia -que se realizó durante dos días- la

Autoridad Ambiental Minera debe redactar el informe técnico final, documento que se remite a Casa de Gobierno para que el gobernador le de el visto bueno y se oficialice a través de un decreto que se debe publicar en el Boletín Oficial.

Este decreto es el que debe ratificar la Legislatura provincial para que los 27 proyectos obtengan su Declaración de Impacto Ambiental y puedan avanzar con las tareas de exploración en la zona.

Desde el Gobierno eran optimistas con la celeridad del tratamiento, e incluso, el propio Cornejo durante su discurso en la Apertura de Sesiones Ordinarias aseguró que en mayo aterrizaría la discusión a la Legislatura.

“Un hito clave ha sido el ya conocido Distrito Minero Malargüe Occidental, en el que actualmente, como parte de una segunda etapa, tramitan su DIA 27 nuevos proyectos, que llegarán a esta Legislatura en el mes de mayo, y otros 50 proyectos se sumarán en una tercera fase del proyecto”, afirmó en su Cornejo en su discurso.

Fuente: El Sol –
<https://www.elsol.com.ar/mendoza/distrito-malargue-minero-ii-que-falta-para-que-el-estudio-de-impacto-ambiental-de-llegue-a-la-legislatura/>